

Administración y Finanzas.

Finanzas

GGV/GGV/FMGR/MCP/MPP/ehf

18/03/2019 Dec. N°076.-

SANTA CRUZ, 18 de Marzo 2019

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N°04395 del 14/12/2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2019; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Marzo 2019..... \$ 40.000.000.- (Cuarenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2019, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 0904.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$40.000.000.- (Cuarenta Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPAL MES DE MARZO 2019...\$40.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente. **(215.24.03.101.001.001)**

3.- **POR ORDEN DE SEÑORA ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Depto. Educación (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)